

PRORROGA CONTRATA

Puerto Natales, 27 NOV 2018

N° 2235 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ord N° 14 de fecha 23 de Noviembre de 2018 del Encargado de Recursos Humanos con V°B° del Sr. Alcalde Don Fernando Paredes Mansilla en donde solicita proceder a la Prórroga a funcionarios a Contrata,
2. Decreto Alcaldicio N° 1985 de fecha 30.11.2017, que prorroga funcionario a contrata doña Viviana Barría Águila.
3. La necesidad del servicio y cumplimiento de las diversas funciones asignadas.
4. Decreto Alcaldicio N° 2066 de fecha 05.08.2015 donde se designa el orden de subrogancias de Alcalde, Administrador Municipal y de las Unidades Municipales.
5. Ley N°18.883, actual Estatuto Administrativo por el cual se rigen los Funcionarios Municipales.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

PRORROGASE, la contratación a:

Doña:
Nombre
Rut
Grado
Planta
Jornada

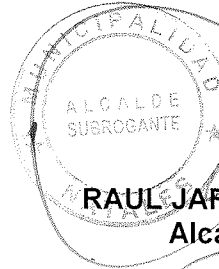
Viviana del Carmen Barría Águila
[REDACTED]
18°
ADMINISTRATIVO
Completa

A contar del 01 de Enero de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quién asumirá sus funciones en el departamento de **SECPLAN**.

ANÓTESE, remítase copia a la Dirección de Administración Municipal, Recursos Humanos, Dirección de Control, Tesorería Municipal, y Comuníquese por sistema a las personas interesadas, Contraloría Regional de la República, Secplan, y hecho, archívese.



MARITZA VERA PEÑA
Secretaria Municipal (s)



RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde (s)

RJA/MVP/MOF/PVL/JSB/apf.